

COMUNICACION N° 20

(1)

Buenos Aires, Junio 6 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Abril 30

5873.C.11. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. Escolar 11°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la maestra normal D^a Melina R. Aguirre. Este nombramiento tendrá efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

Junio 1.-

5861.P. Reintegrar como escribiente de la Mesa de Entradas, al Sr. Joaquin A. Beronís.-

5863.I. Transferir á la profesora de Música de la escuela n° 2 del C. Escolar 11°, Sta. Estrella de Macchi, á la n° 13 del mismo Consejo.-

Junio 3.-

5835.C.13. Pasar el aviso de práctica á la casa Gorin, para que proceda á la suscripción que necesita el plano existente en la escuela n° 5 del C. Escolar 15°.-

5862.P. Transferir á D. Baldomero Silva, maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del C. Escolar 15°, á la escuela A. del mismo Distrito.-

Junio 4.-

5864.P. Nombrar profesora de piano para la escuela n° 4 del C. Escolar 4°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sra. Petrona Neira.-

VARIOS

Junio 6.-

532.M. Anular la licitación efectuada el 25 de Abril pado. de que se da cuenta en este expediente, y llamar á nueva licitación para el día veinte del corriente á las dos p.m. para la reconstrucción de la vereda del edificio de la escuela de niñas "Niños Avellaneda" sita en la calle Viamonte y Talcahuano, dada la urgencia del caso, debiendo observarse estrictamente lo dispuesto por la resolución de 1° del corriente, con las propuestas que se presentan, á cuyo efecto y para su mejor conocimiento por los interesados se agregará copia de lo mismo á este expediente.

Comuníquese, publíquese los avisos de ley, cédense y resérvese en Secretaría para volver oportunamente.-

EXTRADONOS

Junio 4.-

5262.M. Nombrar Encargado Escolar en Basail, al Sr. Pedro Etcheleg, con antigüedad al 25 de Abril último.-

Mayo 30.-

10294.F. 1°.- Acopiar como saldo existente al 1° de Enero del 907 de todos los fondos que el C.E. de Formosa administra la suma de \$ 2.891.50 2°.- Solicitar del C. Escolar citada una copia del movimiento de caja habido desde el 1° de Enero de 1906 al 1° de Enero de 1907 con los comprobantes que hubiera en su archivo.

3°.- Aprobar la suma invertida de \$ 1.149.97 desde el 1° de Enero de 1907 al 30 de Septiembre del mismo año y que arroja un saldo total de \$ 1.983.53 que se descuenta en la siguiente forma: saldo de fondos que recibiera del H.C. en el año 1906 para construcciones la suma de \$ 1.664.30 y de los fondos propios \$ 319.23 m/n.

4°.- Autorizar al C.E. de Formosa para percibir las rentas que por

(2)

dicha Gobernación le correspondan á este H. Consejo según la Ley de
Ejecución Judicial.

5°.- Autorizar asimismo para que de los fondos mencionados anterior-
mente párrafo 3° pague los sueldos de Secretario y Portero; debiendo
dicho Consejo solicitar en lo sucesivo la autorización correspondien-
te para pagar cual otro gasto que sea necesario hacer ya sea de es-
tos fondos como de los fondos propios (Venta de matrículas, etc.).-

6°.- Rendir cuenta al H. Consejo trimestralmente del movimiento de caja
de los fondos que administra.

7°.- Dirigir nota al Consejo de la Sucursal del Banco de la Nación
Argentina en Formosa para que transfiera á la orden del Sr. Presiden-
te del C. Escolar de dicha localidad Don. Julio Granillo Ponce la su-
ma de \$ 500 procedentes del 15 % de la entregada por la municipali-
dad y que depositó dicho Sr. á la orden de este H. Consejo con fecha
16 de Enero de 1908.

8°.- Autorizar á la Contaduría para desglosar de este expediente
los comprobantes pertenecientes á los fondos girados para construc-
ciones, para agregarlos á sus expedientes respectivos.-
